



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte.

2 4 NOV 2015

- 2015-DIR.UGEL N° 06 / J.AGEBRE OFICIO MULTIPLE Nº 246

Señor (a)

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 06.

Presente.-

Asunto

: Comunicado a Proceso Electoral de los Municipios Escolares de las

Instituciones Educativas de la UGEL 06

Referencia

: a) Oficio Múltiple N° 128-2015/MINEDU/VMGI-DIGEBR.

b) Oficio Múltiple N° 0197-2015-DRELM-OGPEBTP.

c) R.V.M. N° 0067-2011-ED.

## De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que el Ministerio de educación, en atención a la implementación de la normatividad y las políticas públicas vigentes relacionadas a la participación de las niñas, niños y adolescentes, se establece la promoción de los Municipios Escolares en las instituciones educativas.

Para dar cumplimiento a este objetivo según la referencia c) se aprueba "Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los municipios Escolares", la cual brinda las pautas para la promoción de la participación de las y los estudiantes en las instituciones educativas del país.

En tal sentido, se ha considerado que la elección de esta organización estudiantil a nivel nacional se realice entre los días 20 y 30 de noviembre.

A fin de que el proceso se realice de manera óptima, se solicita generar las condiciones para desarrollar acciones que conducirá a la elección de las Directivas de Municipios Escolares de acuerdo a la norma de la referencia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente.



MG. AMERICO M. VALENCIA FERNANDEZ DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 - VITARTE